



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00407889-UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita la designación interina del personal docente que se detalla en el orden 11, en las unidades curriculares, horas cátedra y fechas que en cada caso se indica;

Lo informado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Disponer la designación interina del personal docente en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que se detalla en la planilla que se anexa, en las unidades curriculares, horas cátedra y fechas que en cada caso se indica.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado en el artículo 1° deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez (10) días, con copia de la presente, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal.

rn/jf

